



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

Gerencia Municipal

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 008 -2015-MDV/GM

Ventanilla, 19 de febrero 2014

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

CONSIDERANDO:

Que en el marco de la Ley N° 30197 "Ley de creación del distrito de Mi Perú en la Provincia Constitucional del Callao", se dispone en la Única Disposición Complementaria Transitoria que precisa "En tanto se elijan e instalen las nuevas autoridades del Distrito de Mi Perú, la administración y la prestación de los servicios públicos seguirán siendo atendidas por la Municipalidad del Centro Poblado Nuestra Sra. De las Mercedes Mi Perú, la Municipalidad Distrital de Ventanilla, la Municipalidad Provincial del Callao y el Gobierno Regional del Callao en lo que compete a cada uno de ellos";

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 028-2014/MDV-GM de fecha 11 de noviembre de 2014, se designó por parte de la Municipalidad Distrital de Ventanilla a los miembros integrantes de la Comisión de Coordinación, para la determinación de los lineamientos que permitan el proceso de programación de los recursos asignados a la Municipalidad Distrital de Mi Perú y su correspondiente ejecución, respecto al ejercicio presupuestal 2014;

Que, con la Resolución de Gerencia Municipal N° 001-2015/MDV-GM de fecha 12 de enero de 2015, se modificó en contenido la Resolución de Gerencia Municipal N° 028-2014-MDV/GM, que designó por parte de la Municipalidad Distrital de Ventanilla a los miembros integrantes de la Comisión, para la determinación de los lineamientos que permitan el proceso de programación de los recursos asignados a la Municipalidad Distrital de Mi Perú y su correspondiente ejecución, respecto al ejercicio presupuestal 2014, ampliándose el actuar de la Comisión para el ejercicio presupuestal 2015 y cambiando a uno de los miembros de la comisión.

Que, debido a la recargada labor de uno de los funcionarios y siendo necesario continuar con las coordinaciones entre ambas instituciones ediles para determinar los lineamientos que permitirá el proceso de programación de los recursos asignados a la Municipalidad Distrital de Mi Perú resulta necesario modificar la Resolución de Gerencia Municipal N° 001-2015/MDV-GM de fecha 12 de enero de 2015, con el cambio de integrante correspondiente;

Estando a lo expuesto y con el visado y conformidad de la Gerencia Legal y Secretaria Municipal; y en uso de las atribuciones que confiere el artículo 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y de las facultades delegadas conforme lo establece el Art. 1° numeral 1.1 literal g) aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 442-2013/MDV-ALC, de fecha 29 de agosto del 2013 y su modificatoria aprobada mediante Resolución de Alcaldía N° 475-2013/MDV-ALC de fecha 17 de setiembre del 2013;

///....





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

Gerencia Municipal

///... continua RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 008 -2015-MDV/GM

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR parcialmente el artículo primero de la Resolución de Gerencia Municipal N° 001-2015-MDV/GM, de fecha 12 de enero de 2015, quedando constituida la Comisión para la determinación de los lineamientos que permitan el proceso de programación de los recursos asignados a la Municipalidad Distrital de Mi Perú y su correspondiente ejecución, respecto al ejercicio presupuestal 2015, de la siguiente manera:

- Abog. José Carlos Fernández Gamarra – Gerente de Administración.
- Sr. Joaquin Maraví Miller – Gerente de Planificación Local y Presupuesto.
- Abog. Paola Leonor del Carpio Castañeda – Asesora Legal de la Gerencia Municipal.

Dicha Comisión reportará los avances y acuerdos a la Gerencia Municipal.

La Programación de los gastos deberá ser trabajada y elaborada por la Municipalidad Distrital de Mi Perú, debiendo ser remitida y puesta en conocimiento en forma oportuna a la Municipalidad Distrital de Ventanilla.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR a los funcionarios designados y a la Municipalidad Distrital de Mi Perú, para los fines correspondientes.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia de Tecnología de la Información y Telecomunicaciones la publicación de la presente resolución en el portal Institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

ABOG. JOSE LUIS CASTILLO SOTO
GERENTE MUNICIPAL